

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE GLORIA MILENA MURCIA MARTINEZ Y OTROS contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-114

IBAGÜE 18 DE MARZO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$23.347,673	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 1.167.383,00
TOTAL	\$ 1.167.383,00

Monica
MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 009-2013-114
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Gloria Milena Murcia Martínez y Otros
Accionado: Ministerio de Educación Nacional y Otros



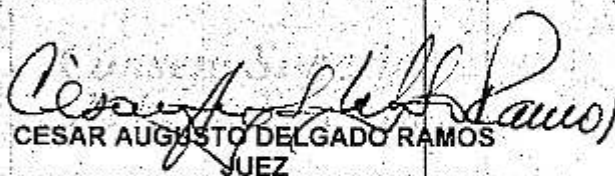
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 009-2013-114
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLORIA MILENA MURCIA MARTINEZ Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 195, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**